



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación



PROGRAMACIÓN DOCENTE DE CIENCIAS APLICADAS II DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICO

SEGUNDO CURSO (2025-2026)

PFPE

SEGUNDO CURSO (2025-2026)



Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. 30011971

Localidad: FORTUNA.

Municipio: FORTUNA.

Curso: 2025/2026

ÍNDICE

1. FINALIDAD DEL MÓDULO CIENCIAS APLICADAS I DE CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO. CONSIDERACIONES LEGALES.
2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
3. SABERES BÁSICOS A DESARROLLAR EN CIENCIAS APLICADAS I.
4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR. APLICACIÓN DE LAS TIC AL TRABAJO EN EL AULA.
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS/AS.
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE UNA EVALUACIÓN POSITIVA AL FINAL DEL MÓDULO.
 - INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
 - EVALUACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS.
 - EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN ABANDONADO LA MATERIA.
 - RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.
8. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - ACTUACIONES DE APOYO ORDINARIO. (Previsión de adaptaciones curriculares no significativas).
 - ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO QUE SE INTEGRA TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO (Extranjeros de incorporación tardía y alumnado que se incorpora tras un periodo de absentismo justificado o no).
9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.
11. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
12. MATERIALES Y RECURSOS

EDUCACIÓN FÍSICO – DEPORTIVA PFPE

Índice

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
 - a.1. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos
 - a.2. Criterios de evaluación
 - a.3. Competencias específicas
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
 - b.1. Decisiones metodológicas y didácticas.
 - b.2. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
 - c.1. Medidas ordinarias.
 - c.2. Medidas especiales.
 - c.3. Altas capacidades.
 - c.4. Integración tardía. Desconocimiento del idioma.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
 - e.1. Actividades complementarias.
 - e.2. Actividades extraescolares.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
 - g.1. Instrumentos de evaluación ordinarios.
 - g.2. Instrumentos de evaluación específicos y/o especiales.
 - g.3. Prácticas de coevaluación y/o autoevaluación con el alumnado.
 - g.4. Actividades de recuperación de alumnado con materias pendientes.
 - g.5. Descripción de medidas de evaluación extraordinaria (si las hubiere)
 - g.6. Descripción de medidas de evaluación en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - g.7. Criterios de calificación y de cálculo de la calificación final ordinaria/extraordinaria.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
 - h.1. Evaluación de la práctica docente desde el alumnado.
 - h.2. Evaluación de la práctica docente desde el profesorado.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

1. FINALIDAD DEL MÓDULO CIENCIAS APLICADAS I EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. CONSIDERACIONES LEGALES.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su nueva redacción, dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En su artículo 30 crea los ciclos formativos de grado básico como medida para facilitar la adquisición de las competencias de educación secundaria obligatoria a través de enseñanzas organizadas en el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, el Ámbito de Ciencias Aplicadas y el Ámbito Profesional.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 44, introduce los ciclos formativos de grado básico. En su sección 3.ª del Capítulo III, relativos a modalidades formativas dirigidas a colectivos específicos, incluye, en su artículo 70, a las personas con necesidades educativas especiales.

Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación Profesional del sistema educativo, en la disposición adicional cuarta, atribuye a las administraciones educativas la competencia para establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas específicas.

El **Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo**, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, establece las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El **Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre**, de reorganización de la Administración Regional establece en su artículo 11 que “La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (...) educación reglada no universitaria en todos sus niveles...”, en uso de las facultades conferidas por el artículo 16.2.d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, en su artículo 6 Modalidad Especial:

1. La modalidad Especial irá dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo.
2. Esta modalidad será desarrollada en los centros educativos sostenidos con fondos públicos o en instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.
3. Su duración será de dos cursos académicos, durante los que se impartirán los ámbitos relacionados en los artículos 11 y 12, los cuales serán programados para ser impartidos en dos años.

El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios.

En el desarrollo de este ámbito, también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y fomentan que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la

resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones, y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioafectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor y lo interpretan a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su vida cotidiana y su entorno profesional, lo que les permite desarrollar la capacidad para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se despierta en los alumnos y alumnas un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica, y comprender su explicación y sus fundamentos básicos otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece una participación activa en el entorno educativo y profesional como ciudadanos y ciudadanas implicados y comprometidos con el desarrollo global en el marco de una sociedad inclusiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se considera una destreza esencial no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias, de las matemáticas y de su aplicación en el entorno profesional. Para resolver un problema es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos.

El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes.

El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y las matemáticas y enriquece y consolida los conceptos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social e iniciación profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. El desarrollo de esta competencia específica supone mejorar las destrezas para realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso. Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos que se lleva a cabo en la ciencia. Cobra especial importancia en la formación profesional por contribuir a conformar el perfil profesional de los alumnos y alumnas. Por este motivo es importante que el alumnado desarrolle esta competencia específica a través de la práctica y conserve estas actitudes en el ejercicio de su profesión en el futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos. Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, diagramas, etc., que es necesario comprender para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz sino en su interpretación correcta y en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello ha de emplear con corrección distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación de las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.

6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de las ciencias y de las matemáticas responde a la necesidad de la sociedad ante los grandes desafíos y retos de carácter transdisciplinar que la humanidad tiene planteados. El ámbito de Ciencias Aplicadas debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, lo que le permite conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional. Este último contexto cobra especial importancia, pues el alumnado debe reconocer el papel del conocimiento científico dentro de su rama profesional. La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

7. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático no debe resultar una tarea tediosa para el alumnado. Por ello, el desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las

matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos desafíos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo y rara vez el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales y no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista en ocasiones muy diversos. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere de una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.

3. SABERES BÁSICOS A DESARROLLAR EN CIENCIAS APLICADAS II.

Los saberes básicos relacionados con la materia Ciencias Aplicadas se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las ciencias básicas (Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química), con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar y explicar la estructura de la materia y sus transformaciones; analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos, y valorar la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse a lo largo de todo el currículo de forma explícita: en el bloque «Destrezas científicas básicas» se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El bloque «Sentido socioafectivo» se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en

ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, Configurando así un ámbito científico.

Matemáticas y Ciencias Aplicadas:

UNIDAD 1

-Destrezas científicas básicas.

- **La materia y sus cambios.**

- Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.
- Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.
- Naturaleza corpuscular de la materia.
- Composición de la materia:
 - Clasificación de las sustancias puras.
 - Diferencia entre elementos y compuestos.
 - Diferencia entre mezclas y compuestos.
- Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.

- **Las interacciones y la energía.**

- La energía:
 - Manifestaciones de la energía en la naturaleza.
 - La energía en la vida cotidiana.
 - Análisis y formulación de hipótesis.
 - Propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.
 - Fuentes de energía; renovables y no renovables.
- Transformación de la energía.

- Sentido numérico.

- Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes. Interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.
- Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños. Notación más adecuada en cada caso.
- Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.
- Estrategias de resolución de problemas.

- Sentido de la medida.

- La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión de las mediciones y los resultados y relevancia de las unidades de medida.

- Unidades de longitud: el metro, múltiplos y submúltiplos.
- Unidades de capacidad: el litro, múltiplos y submúltiplos.
- Unidades de masa: el gramo, múltiplos y submúltiplos.

UNIDAD 2

- El calor y la temperatura

- El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.
- El termómetro. Formas de transmisión del calor. Materiales conductores y aislantes. Efectos del calor sobre los cuerpos

- Sentido numérico.

- Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales del sector productivo correspondiente al título. Los porcentajes en la economía: rebajas, descuentos, impuestos, etc.

- Sentido de la medida.

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas directas de formas planas en el ámbito de la vida cotidiana y profesional.

- Sentido espacial.

- Formas geométricas de dos dimensiones:
 - Descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
 - Puntos y rectas.
 - Rectas secantes y paralelas.

- Sentido socioafectivo.

- Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje

UNIDAD 3

I. El cuerpo humano y la salud.

- La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.
- La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.
- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.
- La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general.
- El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.
- Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.

- Sentido numérico.

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas en el ámbito de la vida cotidiana y profesional.

- Sentido de la medida.

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas en el ámbito de la vida cotidiana y profesional.

- Sentido espacial.

- Formas geométricas de dos dimensiones:

- Polígonos: descripción de sus elementos y clasificación.
- Ángulo: medida.
- Semejanza de triángulos.
- Circunferencia y sus elementos.

- Sentido numérico.

- Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas, etc.

- Sentido socioafectivo.

- Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.

La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas se establece como:

<u>Unidades didácticas</u>	<u>Fecha prevista</u>
1. Composición de la materia. Propiedades. Cambios y estados. Clasificación de la materia	1 ^{er} trimestre
2. Resolución de problemas mediante operaciones básicas	
3. Identificación de las formas de la materia y energía interna	
4. La energía. Tipos Propiedades y fuentes de energía	
5. El calor y la temperatura. El termómetro. Formas de transmisión y efectos sobre los cuerpos	2 ^o trimestre
6. Resolución de problemas mediante operaciones básicas	
7. La Salud y la enfermedad	
8. Tipos de enfermedades. Sistema inmunológico	3 ^{er} trimestre
9. Resolución de problemas mediante operaciones básicas	
10. Alimentación y nutrición. La dieta	

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR. APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL TRABAJO EN EL AUL

Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello para contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos

de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

En líneas generales, el **proceso de enseñanza-aprendizaje** entendemos que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos y alumnas deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras.

El módulo contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que el alumno sea consciente tanto de su propia persona como del medio que le rodea.

Los contenidos de este módulo contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana.

Asimismo, utilizan el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra a ciencias como las matemáticas, química, biología y geología se enfocará a los conceptos principales y principios de las ciencias, involucrando a los estudiantes en la solución de problemas sencillos y otras tareas significativas, y les permita trabajar de manera autónoma para construir su propio aprendizaje y culminar en resultados reales generados por ellos mismos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

1. La utilización de los números y sus operaciones para resolver problemas.
2. El reconocimiento de las formas de la materia.
3. Clasificación de los distintos tipos de energía
4. El calor y la temperatura
5. La salud y la enfermedad y la importancia de la alimentación
6. La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al público.
7. La resolución de problemas, tanto en el ámbito científico como cotidiano.

Para el cuidado de las TIC en el aula, durante el presente curso, se realizarán tareas de repaso y afianzamiento en el aula plúmber. Se instruirá a los alumnos en el uso del Aula Virtual como elemento de apoyo a su formación y en programas informáticos.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS/AS.

En la elección del material usado en este módulo, se establecen los siguientes criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los resultados de aprendizaje, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.

- La acertada progresión de los contenidos y aprendizajes, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.

Los libros utilizados son de la **editorial Santillana, Ciencias I y Matemáticas I del Módulo de Ciencias Aplicadas I**. Además, también se utiliza el material y los recursos disponibles en la página web de la editorial, llamada e-vocación.

Ante los distintos materiales que estén al alcance de alumnos y profesores siempre se tendrá en cuenta que fomenten el aprendizaje significativo, estableciendo el grado de adaptación al contexto educativo en el que se van a utilizar para hacer más fácil el proceso enseñanza/aprendizaje. No olvidemos contar con los alumnos a la hora de planificar y realizar actividades.

Los materiales y recursos didácticos constituyen uno de los factores determinantes de la práctica educativa. Pueden utilizarse los siguientes: materiales impresos (libros de texto, enciclopedias y diccionarios, libros de lectura, revistas de divulgación científica, prensa, paneles con el sistema periódico,...); materiales audiovisuales clásicos (diapositivas, vídeos didácticos, películas de contenido científico); materiales multimedia (programas informáticos de enseñanza asistida por ordenador, páginas web,...); maquetas o modelos a escala (modelos de bolas y varillas o de bolas compactas, modelos de circuitos eléctricos, maquetas de centrales eléctricas,...); material de laboratorio (instrumentos de medida, aparatos y productos químicos); utilización del ábaco u otros instrumentos similares para contar, numerar y operar; y utilización de la calculadora y el ordenador.

El material para la realización de experiencias no debe ser necesariamente sofisticado. Puede ser conveniente disponer de material de bajo coste, que permita a los alumnos realizar un buen número de experiencias en el aula, y dejar el uso de material más especializado para los trabajos que se realicen en el laboratorio. Teniendo esto en cuenta, no cabe una separación entre clases teóricas y clases prácticas

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante los criterios de evaluación con las que estos se vinculan directamente, confiriendo de esta manera un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar mediante la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los distintos bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente. Los saberes de Matemáticas Aplicadas se agrupan en los mismos sentidos en los que se articula la materia de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria: el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Competencia específica 1.

1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.

1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

Competencia específica 2.

2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.

2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.

2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

Competencia específica 5.

5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.

5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.

5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 6.

6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.

Competencia específica 7.

7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Competencia específica 8.

8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

8.2 Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calcular la nota de cada alumno se hará la media ponderada de los criterios evaluados. Según el Decreto 158/2023 la materia de Educación Físico-deportiva contribuye al desarrollo de la competencia específica 4 “Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los ámbitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible”. Por lo tanto, la ponderación establecida es la siguiente:

- Criterios de evaluación de las competencias específicas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 asociadas a las materias de matemáticas y ciencias aplicadas tendrán un valor de un 85% de la nota.
- Criterios de evaluación de la competencia específica 4 correspondiente a la materia de Educación Física tendrá un valor del 15% restante de la nota.

Los instrumentos utilizados a lo largo del curso serán los siguientes

- Pruebas escritas y/u orales
- Tareas y trabajos, cuaderno del alumno, portfolio
- Exposiciones y debates
- Observación directa

Se obtendrá calificación positiva en cada una de las evaluaciones si al ponderar los diferentes ítems se obtienen 5 puntos o más, considerándose en este caso superada la evaluación. En caso de no obtener calificación positiva, el profesor realizará en el mes de junio un examen de recuperación relativo a los contenidos de la evaluación o evaluaciones no superadas teniendo en cuenta que se seguirán considerando los mismos criterios de calificación.

La nota final de ordinaria se obtendrá calculando la media aritmética de las evaluaciones, siempre que cada una de éstas estén aprobadas. En caso contrario, se considerará no superada la materia y quedará pendiente para la evaluación extraordinaria.

Al final del curso el profesor podrá proponer un examen de recuperación para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar la materia, siempre siguiendo los criterios de evaluación de esta programación, en la que serán examinados de la evaluación que no haya sido superada por el alumno.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

A los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos de esta materia, se les dará las orientaciones oportunas para la realización de la prueba extraordinaria, a la cual deberá presentarse obligatoriamente con toda la materia correspondiente al curso.

La prueba en cuestión versará sobre los contenidos mínimos reflejados en la presente programación, siendo la calificación posible de 0 a 10, necesitando obtener 5 para aprobar con suficiente. El valor de cada pregunta se refleja en la propia prueba.

8. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ACTUACIONES DE APOYO ORDINARIO

- Evaluación inicial al comienzo de cada unidad didáctica para partir de los conocimientos previos de los alumnos
- Usar distintas metodologías que pretendan:
- Aumentar la seguridad del alumno/a ante la tarea. Proponer actividades que sean adecuadas a su nivel de competencia. Proporcionar ayudas que vaya necesitando mientras lleva a cabo la tarea. Proporcionarle información de sus aciertos y errores.
- Partir de sus intereses, desarrollarlos y ampliarlos.
- Incluir procedimientos para desarrollar la generalización de aprendizajes.
- Elección de contenidos funcionales y cercanos a la vida diaria del alumno
- Distintos agrupamientos de los alumnos en función de los contenidos a trabajar: gran grupo, pequeño grupo, enseñanza tutorada.
- Actividades de refuerzo/profundización. Preparar actividades con un nivel de dificultad más bajo, partiendo del nivel de competencia curricular del alumno/a, ir aumentando su complejidad. Para aquellos alumnos que van por delante de la clase, se prepararán actividades de profundización, actividades más complejas, de acuerdo con su nivel.
- Realizar la evaluación adaptada a los contenidos y actividades que se han ido realizando en el aula.

9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.

Las Administraciones educativas promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.

Los alumnos participarán en las actividades que se lleven a cabo en el centro, además de las propuestas por el Departamento de Orientación.

11. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Ver al apartado dedicado a la Evaluación de la práctica docente incluida en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

12. MATERIALES Y RECURSOS.

Durante el presente curso, utilizaremos el libro de texto “Matemáticas 1. Ciencias aplicadas 1” de la editorial Santillana, propiedad del centro y que serán usados en el aula.

Cuestionarios elaborados por el profesorado para repaso de los contenidos de diferentes unidades.

Páginas web como “Kahoot” o “Liveworksheet”, para la realización de actividades de aprendizaje on line.

Fichas de trabajo para consolidar aprendizajes.

Recursos audiovisuales disponibles en internet.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN FÍSICO – DEPORTIVA PFPE

Índice

j) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.

a.1. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos

a.2. Criterios de evaluación

a.3. Competencias específicas

k) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.

b.1. Decisiones metodológicas y didácticas.

b.2. Situaciones de aprendizaje.

l) Medidas de atención a la diversidad.

c.1. Medidas ordinarias.

c.2. Medidas especiales.

c.3. Altas capacidades.

c.4. Integración tardía. Desconocimiento del idioma.

m) Materiales y recursos didácticos.

n) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.

e.1. Actividades complementarias.

e.2. Actividades extraescolares.

o) Concreción de los elementos transversales.

p) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

g.1. Instrumentos de evaluación ordinarios.

g.2. Instrumentos de evaluación específicos y/o especiales.

g.3. Prácticas de coevaluación y/o autoevaluación con el alumnado.

g.4. Actividades de recuperación de alumnado con materias pendientes.

g.5. Descripción de medidas de evaluación extraordinaria (si las hubiere)

g.6. Descripción de medidas de evaluación en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

g.7. Criterios de calificación y de cálculo de la calificación final ordinaria/extraordinaria.

- q) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- h.1. Evaluación de la práctica docente desde el alumnado.
- h.2. Evaluación de la práctica docente desde el profesorado.
- r) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.

a.1. Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos

La materia de Educación Físico- deportiva contribuye al desarrollo de la competencia específica 4 “Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los ámbitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible” desde un planteamiento de la actividad física y deportiva de carácter integrador dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que el alumnado consiga un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Además, integra conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas. La competencia específica de la materia se vincula directamente con los siguientes descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

Saberes básicos.

1^{ER} CURSO

A. El cuerpo humano y la salud.

- Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.
- Salud física: tasa mínima de actividad física diaria y semanal. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. Alimentación saludable. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.
- Salud mental: la actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

B. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:

- Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas. Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

C. Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas:

- Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas.

- Estrategias y reglamento de juego.
- Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.

D. Actividades de colaboración-oposición:

- Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.
- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos.
- Capacidades físicas implicadas.
- Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

E. Actividades en medio no estable:

- Posibilidades del entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas.
- Equipamiento básico para la realización de actividades en función de la duración, características y condiciones de las mismas.
- La meteorología como factor a tener en cuenta para preparar o realizar actividades en el medio natural.
- Posibilidades del centro, del entorno urbano y el entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. Conductas destinadas al cuidado y conservación del entorno que se utiliza.

Teniendo en cuenta los saberes básicos, se han elaborado una serie de Situaciones de Aprendizaje distribuidas a lo largo de las tres evaluaciones:

1º E.F.D	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	Nº SESIONES	CE
1ª Evaluación	SA.1 Actividad física y salud I. SA.2 Deportes de raqueta.	13	4.1 y 4.3
2ª Evaluación	SA.3 Deportes alternativos. SA.4 Actividad física y salud II.	12	4.1 y 4.3
3ª Evaluación	SA.5 Deportes de equipo. SA.6 Juegos de orientación.	7	4.1 y 4.3

a.2. Criterios de evaluación.

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

El artículo 13.4 de la LOMLOE cita “Los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo”.

Igualmente, el artículo 36 de Proyecto Decreto de la CARM cita: “1. Los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán y concretarán el currículo establecido en el anexo III del presente decreto”.

Basándonos en este artículo, el departamento considera sustituir un criterio de evaluación (4.1) por otro (4.3) para completar la evaluación de las actuaciones físico-deportivas de carácter individual, de adversario y de colaboración-oposición.

4.3 Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones individuales, de adversario y de colaboración-oposición, con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y los resultados obtenidos.

a.3. Competencias específicas

4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

Aunque explícitamente la materia esté vinculada a la competencia específica 4 también se trabaja directamente la competencia 7 y 8 y de forma menos directa la 3 y la 5.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.

b.1. Decisiones metodológicas y didácticas.

1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

Los principios metodológicos en los que se basa nuestra PD son, entre otros, los siguientes:

- Búsqueda de la transposición didáctica (paso de la teoría a la práctica).
- Trabajo de contenidos con tareas competenciales o situaciones problema.
- Organización de los contenidos a través de un enfoque activo y globalizador.
- Fomento de las actividades grupales y el trabajo en equipo.

- Fomento de la capacidad de aprender por uno mismo.
- Diseño de actividades con múltiples soluciones.
- Trabajo de la neuroeducación y la educación emocional.

2. METODOLOGÍA GENERAL.

Que entenderé como el conjunto de acciones que toma el profesor a lo largo del proceso de –E-A, antes, durante y después de las sesiones (Delgado Noguera y Oña Sicilia, 2002).

2.1. METODOS DE ENSEÑANZA:

A pesar de que Delgado Noguera y Oña Sicilia, 2002 definen método como “conjunto de caminos que nos llevan a alcanzar el aprendizaje en los alumnos, es decir, a alcanzar los objetivos de enseñanza”, para Lagardera (2008), basándose en Gimeno (1981), es un término confuso, polivalente y polimórfico, sin contextualización concreta en su significado. En cuanto a mi PD, el método será la forma más general para conducir la enseñanza. En función de la situación y contenido aplicaré:

- 1.La Reproducción: basada en el conductismo, centrada en el producto, protagonismo del profesor y evaluaciones principalmente cuantitativas (ej: sesión de resistencia, corremos 3 series de 10 minutos con descanso de 3 minutos entre series).
- 2.El Descubrimiento: basado en el cognitivismo, centrado en el proceso, protagonismo del alumno y evaluaciones principalmente cualitativas (ej: sesión de dramatización, vamos a representar una parada cardíaca y la aplicación de la RCP).

2.2. ESTILOS DE ENSEÑANZA:

Entendiendo Estilo de Enseñanza como la “forma del profesor de interaccionar con los alumnos durante el proceso de E-A” (Contreras Jordán, 1998), me basaré en la aceptadísima clasificación de Delgado Noguera (1991) para diferenciar dichos estilos:

- Tradicionales: mando directo, modificación del mando directo y asignación de tareas. Los utilizaré en contenidos como el calentamiento y la vuelta a la calma, tareas de participación masiva y se debe reproducir un modelo (zumba), explicaciones teóricas, tareas de riesgo (actividades en el medio natural), etc.
- Individualizadores: enseñanza programada, enseñanza modular y programas individuales. Los utilizaré en las UDD de juegos y deportes (bádminton, atletismo ,...) y en las de Condición Física (resistencia, fuerza,...).
- Participativos: enseñanza recíproca, grupos reducidos y microenseñanza. Los aplicaré, por ejemplo, a la hora de trabajar por parejas diferentes aspectos técnicos de las UDD de deportes. Son muy útiles para trabajar actividades puntuales de prácticamente todos los contenidos.
- Cognoscitivos: descubrimiento guiado y resolución de problemas. Los aplicaré principalmente en UDD de deportes (baloncesto, floorball, ...).
- Socializadores: juego de roles, dinámicas de grupos, trabajo grupal, y simulación social. Los aplicaré a través de torbellinos de ideas, debates, o actividades que involucren otras asignaturas o departamentos.
- Creativos: sinéctica y variantes. Los utilizaré en la UDD de dramatización o aquellas actividades en las que se requiera la creación de material.

2.3. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

Delgado Noguera y Oña Sicilia, 2002, definen estrategia como la “forma particular de abordar los diferentes ejercicios que componen la progresión de enseñanza de una determinada habilidad motriz”

En mi PD variaré entre los distintos tipos de estrategias en función de, entre otros aspectos, el contenido a trabajar:

- Analítica: cuando el ejercicio se divide en partes que se enseñan por separado (ej: en el salto de longitud que lo divido en 4 partes: carrera, impulso, vuelo y caída). A su vez diferenciamos: pura, secuencial y progresiva.
- Global: cuando el ejercicio no se divide en partes que se enseñan por separado, sino que presentamos la tarea completa. Diferenciamos entre pura, con polarización de la atención y con modificación de la situación.
- Mixta: combinación de la global y la analítica.

2.4. TÉCNICAS DE ENSEÑANZA:

Paralelamente mi técnica de enseñanza, es decir, la forma que tendré como profesora de comunicarme con mis alumnos variará entre:

- INSTRUCCIÓN DIRECTA: cuando diga exactamente lo que se tiene que hacer (ej: “nos desplazamos al otro lado de la pista a la pata coja”).
- INDAGACIÓN O BÚSQUEDA: Cuando planteo un problema y mis alumnos intentan resolverlo (ej: hay que llegar al otro lado de la pista con el menor número de apoyos posible).

Paralelamente y dentro de las posibilidades de la asignatura, utilizaré en mayor medida aquellos métodos, estilos, estrategias y técnicas de enseñanza que favorezcan la participación del alumno, pero sin descartar ninguno, ya que la metodología a utilizar depende de una serie de factores (número de alumnos, contenido a trabajar, nivel motriz, sesión, instalaciones,...) a los que nos podemos acercar, pero que resulta imposible concretar al máximo en una Programación.

3. MODELOS COMPETENCIALES.

También llamados modelos pedagógicos, son los que me generan un clima adecuado de aprendizaje y motivan a mis alumnos. Los que aplicaremos a lo largo de nuestra PD han sido tomados de las propuestas de Blázquez (2013 y 2016) y Zabala y Arnau (2014).

1. Contrato didáctico: a través del cual el profesor y el alumno se comprometen a cumplir una serie de medidas en favor del mejor aprovechamiento de la asignatura. En mi caso este contrato se denomina “contrato de deportista de élite”, válido para todas mis UDD.
2. Flipped classroom (clase invertida): que se basa en estudiar los conceptos teóricos en casa para poder dedicar la clase a temas más prácticos como ejercicios o actividades. Lo llevaré a cabo en las UDD de deportes de Condición Física.
3. Aprendizaje cooperativo (marcador colectivo o 3 vidas): consiste en la colaboración de todos los alumnos para la consecución de una tarea global que se pide a toda la clase. Lo aplicaré en las UDD de deportes.
4. Educación deportiva: modelo en el que los alumnos culminarán UDD de deportes con la realización de campeonatos que ellos mismos organizarán.
5. Responsabilidad personal y social: consistente en promover la AF como medio para la transmisión de valores en la vida (esfuerzo, juego limpio, autonomía,...) Lo aplicaré por ejemplo en la UDD de Ritmo.
6. Aprendizaje Servicio: se trata de una actividad que combina el aprendizaje académico con la realización de algún servicio a la comunidad, barrio, pueblo,... Lo aplicaré en la UDD de “Barcelona 92: La Ceremonia” exponiendo una representación final en centros de la tercera edad, centros de la mujer, quedadas,... se determinará cuando llegue la fecha.

7. Aprendizaje por proyectos: culminación de la UDD de Fuerza con la elaboración de la "I Spartan Race IES FORTUNA" una carrera de obstáculos y pruebas organizada por los alumnos.

Estos modelos competenciales, también llamados emergentes, son de gran utilidad para el desarrollo de las competencias clave y vienen avalados por investigaciones que respaldan el aprovechamiento académico, la sistematización de la enseñanza y el enfoque competencial, es decir, la aplicabilidad de los aprendizajes en la vida real del alumnado (Arday 2012; Fernández Bustos, Méndez Giménez, y Sánchez Gómez, 2018).

4. MODELOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Son la parte más concreta de la enseñanza, se solapan con los modelos competenciales (hibridación), y llevan integrados en su estructura métodos, estilos, estrategias y técnicas de enseñanza; no los sustituyen, sino que los implementan. Estos modelos no son algo a probar, sino que ya han sido utilizados y están sobradamente contrastados por diferentes profesores y autores de prestigio (Fernández Río, Hortigüela y Pérez Pueyo, 2018). Los que llevaré a cabo para la enseñanza de mis contenidos son:

1. Modelo ludotécnico de Valero (2014): que será el que desarrollaré para trabajar la UD de contenidos atléticos. Su eje principal es el juego didáctico y se compone de 4 fases:
 - Presentación y pregunta desafío: Introducción de la disciplina atlético."
 - Propuestas ludotécnicas. La parte más importante, trabajo de la disciplina a través del juego didáctico.
 - Propuestas globales: Tareas completas buscando la totalidad del gesto.
 - Reflexión y puesta en común: Respuesta a la pregunta desafío y charla final.
2. Modelo horizontal comprensivo de Devís y Peiró (1992), Teaching games for Understanding o TGfU: que desarrollaré para trabajar las UDD de deportes. Tiene 4 fases:
 - Juegos modificados.
 - Juegos reducidos.
 - Minideportes.
 - Deporte como tal.
3. Modelo de Educación para la Salud de Fernández Bustos, Méndez Giménez y Sánchez Gómez (2018): que desarrollaré para trabajar las UDD de condición física. Su eje es el enfoque integral. Se compone de 3 fases:
 - Actividades de aula. Términos clave y conceptos básicos.
 - Experiencia de aprendizaje activo. Involucrar a los alumnos en su aprendizaje.
 - Actividad Física. Aplicar lo aprendido a la vida real.
4. Modelo adaptado de Motos y Montesinos (2014): que desarrollaré en la UDD del Ritmo y en la UDD de las Olimpiadas. Se compone de 4 fases:
 - Juegos de desinhibición.
 - Juegos de creatividad.
 - Juegos dramáticos.
 - Juegos de improvisación.
5. Modelo adaptado de Baena (2014): que desarrollaré para trabajar la UDD de Naturaleza. Se compone de 2 fases:
 - Experimentación. Conocimiento de los compañeros y el lugar.

- Práctica. Con modificación de la situación y en situación real.

5. ACCIONES O ACTIVIDADES.

Las acciones (llamadas así al hacer la diferenciación ejercicio-actividad-tarea) son el componente básico de la sesión. Mis UDD incluirán las siguientes acciones:

1. De detección de capacidades y conocimientos previos: por ejemplo, las de la evaluación inicial o al comienzo de cada UD.
2. De desarrollo de contenidos: las más importantes, ya que permiten al alumnado a adquirir y aplicar los contenidos de cada UD.
3. De refuerzo: para aquellos alumnos que a los que les cuesta seguir el ritmo de aprendizaje.
4. De ampliación: para aquellos alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje más rápido.
5. De evaluación: para comprobar si el desarrollo de contenidos ha sido fructífero.
6. De contingencia: para solucionar posibles imprevistos (el patio/pabellón no está disponible, no hay material, excursiones,...).
7. Extraescolares: para complementar el aprendizaje. Se salen del horario escolar y se verán en el apartado específico.

6. FEEDBACK.

También llamado retroalimentación, es la reacción, respuesta u opinión que damos a nuestros alumnos ante una acción. Autores contrastados como Granda y Alemany (2002), Pascual (2005) y Ruiz Pérez (1994) han tomado como referencia la clasificación de HARRINGTON (1974), en función de la intención:

- 1) Explicativo: constituye una correlación causa-efecto. Ej: chuta con el interior para tener más precisión.
- 2) Prescriptivo: afirma como hacer el movimiento correctamente. Ej: "Chuta con el empeine".
- 3) Afectivo: motiva al alumno para seguir practicando. Ej: buen disparo, sigue practicando que al final lo conseguirás.
- 4) Evaluativo: valora la realización del alumno. Ej: has disparado genial.
- 5) Descriptivo: proporciona información exteroceptiva sobre cómo ha realizado la acción. Ej. Has chutado demasiado fuerte.
- 6) Comparativo: establece una analogía entre una ejecución y la anterior. Ej: has chutado mejor que antes.
- 7) Interrogativo: cuando se le pregunta al alumnado sobre su ejecución. Ej: ¿Cómo has chutado?

En función del contenido, de la sesión, el momento de la sesión, o de la progresión ejercicio-actividad-tarea será conveniente utilizar unos feedbacks u otros. Por ejemplo, si queremos despertar en nuestros alumnos un pensamiento crítico sobre cómo realizan la técnica de carrera utilizaremos un feedback explicativo o interrogativo, mientras que si queremos motivarles durante una prueba de resistencia utilizaremos un feedback afectivo.

Para concluir, considero que durante nuestra labor como profesores los feedbacks más importantes son el explicativo y el prescriptivo.

b.2. Situaciones de aprendizaje.

7. 7. AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN Y TIEMPO.

El agrupamiento y distribución de los alumnos y la organización del tiempo cobran especial importancia durante las sesiones de EF ya que favorecen o frenan la dinámica de clase, influyendo directamente en el tiempo real de la práctica.

Distinguimos 2 clasificaciones de agrupamientos de los alumnos:

1) En función del nivel motriz-cognitivo de mis alumnos:

- Grupos homogéneos: cuando los grupos sean iguales o parecidos. Por ejemplo, en las UDD de Condición Física.
- Grupos Heterogéneos: cuando los grupos sean diferentes. Por ejemplo, en las UDD de deportes.

2) En función del número de la agrupación:

- Individual: se utilizará, sobre todo, en actividades de evaluación.
- Parejas: En actividades de heteroevaluación enseñanza recíproca o juegos cooperativos.
- Pequeño grupo: el agrupamiento más común, y con objeto de fomentar la socialización y el trabajo en equipo.
- Gran grupo: para reflexiones o puestas en común, por ejemplo, en las partes iniciales o finales de la mayoría de las sesiones.

La distribución en el espacio del alumnado podrá ser, entre otras:

- En filas o fila india: cuando se requiere orden o para el trabajo de la técnica.
- En oleadas: para el trabajo de los aspectos tácticos.
- En círculo o semicírculo: a la hora de dar las explicaciones.
- En circuito: para que todos los alumnos puedan trabajar a la vez.
- Dispersa: cuando estén trabajando por su cuenta.

Dentro las posibilidades de la asignatura, intentaré priorizar los agrupamientos heterogéneos con objeto de que los alumnos puedan aprender entre sí. Además, también intentaré que las agrupaciones favorezcan las transiciones entre ejercicio y ejercicio, por ejemplo, pasar de una agrupación en parejas a un grupo de 4 uniendo 2 parejas, y evitando cambiar el número de alumnos de la agrupación constantemente.

En cuanto a la organización del tiempo, dentro de los 55 minutos que suelen durar la sesión de EF, la estructura básica será aproximadamente:

- Llegada de los alumnos (3-5- minutos), llegada y cambio de ropa.
- Calentamiento (8-10 minutos), control de asistencia, introducción de la sesión y activación de los alumnos.
- Parte Principal (35 minutos) Ejercicios, actividades y tareas para el trabajo de los contenidos. Grueso de la sesión.
- Vuelta a la calma (5 minutos) Relajación, estiramientos, charla y feedback colectivo.
- Vuelta a clase (3-5- minutos) Aseo, cambio de ropa y vuelta de los alumnos del aula.

c) Medidas de atención a la diversidad.

c.1. Medidas ordinarias.

La actual legislación educativa, entiende la diversidad como un principio que debe proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. Tanto el artículo 71 de LOE, el artículo 7 del RD 1105/2014, la orden, de 4 de Junio, de 2010, así como el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, que regulan la atención a la diversidad, afirman que se trata de contemplar la diversidad como un principio basado en la equidad y calidad educativa y no como una medida dirigida a la necesidad de determinados alumnos. Según dicha normativa, corresponde a los centros docentes, en el marco de su autonomía y posibilidades de organización, recoger y ofrecer a su alumnado diferentes medidas y programas ajustados a sus características y necesidades. Teniendo en cuenta la finalidad de la normativa expuesta, el capítulo 2 del D359/2009 recoge diversas medidas para atender a la diversidad y que se contemplan en este documento.

Por un lado, actuaciones generales, proporcionadas por el centro educativo para garantizar la igualdad de oportunidades, actuando como elemento compensador de desigualdades.

Por otro lado, medidas de apoyo ordinario, las cuales hacen referencia a estrategias organizativas y metodológicas para facilitar los aprendizajes. De igual modo, se utilizarán diversos materiales y recursos que permitirán atender los diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, intereses y estilos de interacción del alumnado.

c.2. Medidas especiales.

Las medidas de apoyo específico, dirigidas personalmente al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (en adelante ACNEAE) y que no hayan obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinarias. La actual legislación entiende ACNEAE (aquellos alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales (NEE), dificultades de aprendizaje (DEA), entre los cuales incluye los TDAH según Resolución del 30 de Julio de 2019, altas capacidades o situaciones de compensación educativa (incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o historia escolar favorables).

Estos alumnos, podrán ser atendidos mediante diferentes medidas específicas, entre las que se encuentran adaptaciones de acceso, no significativas y significativas, en función de sus necesidades. Estarán basadas en los principios de normalización e inclusión y serán recogidas en su Plan de Trabajo Individualizado (PTI), según Resolución de 15 de junio de 2015.

Las adaptaciones de acceso son aquellas realizadas en los materiales, espacio y tiempo, así como en la comunicación, que permitan al alumnado acceder a los aprendizajes.

Las adaptaciones no significativas suponen atender las necesidades específicas de apoyo educativo desde la metodología y mediante la adecuación, priorización o selección de estándares de aprendizaje evaluables que le permitan al ACNEAE obtener una calificación igual o superior a cinco puntos. En cuanto a la metodología, el artículo 19 del D220/2015 recomienda utilizar el aprendizaje basado en el descubrimiento, el aprendizaje basado en proyectos (ABP), la tutoría entre iguales, la enseñanza multinivel, al aprendizaje cooperativo (AC) y el uso de las TIC dado su carácter motivador y facilitador, estando todas estas propuestas contempladas en este documento.

Por último, las adaptaciones significativas, sólo podrán realizarse a los alumnos con NEE y conllevarán la adaptación de los criterios de evaluación del curso en el que el alumno está matriculado que le impidan a este alcanzar una calificación igual o superior a cinco puntos.

Según la diversidad reconocida en la actual legislación educativa, se presenta la atención al ACNEAE atendiendo a sus necesidades específicas.

- **Alumno con Necesidades Educativas Especiales (NEE).** Se definen como aquellos que, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, precisan de medidas especiales derivadas de discapacidad física, intelectual, sensorial, trastornos graves de conducta o trastornos del espectro autista. Como se estableció anteriormente, son el único grupo de alumnos que pueden ser objeto

de adaptaciones curriculares significativas.

- **Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).** La Resolución de 30 de Julio de 2019, definen que estas se dan cuando el alumnado tiene una dificultad significativa para adquirir los aprendizajes instrumentales esperados por su edad, capacidad intelectual, y nivel de escolarización. Se recogen en dicha resolución los siguientes, derivando alguna de ellas en NEAE y otras no:
- Dislexia, disgrafía, disortografía y discalculia. Se atenderán mediante adaptaciones metodológicas y adaptación de la información. El uso de la TICs también permitirá dar respuestas a estas dificultades.
- Trastorno por déficit de atención e Hiperactividad (TDAH). Manifiestan un patrón de desatención e hiperactividad, repercutiendo de manera negativa en su vida académica, familiar y social. Se atenderán desde la metodología, colocando al alumno cerca del profesor, ofreciendo información clara y concisa o evitando focos de distracción, entre otras acciones.
- Trastorno del Aprendizaje no Verbal (TANV). Se caracterizan por tener trastorno de la coordinación motriz, entre otras dificultades. Se atenderán con actividades de refuerzo sobre su capacidad coordinativa, así como adaptando materiales y contexto de tareas a sus posibilidades.
- Otras dificultades como trastorno de lenguaje (TEL), dificultades en el lenguaje oral o experiencias adversas en la infancia.

c.3. Altas capacidades.

El alumnado con altas capacidades intelectuales. El artículo 13 de D359/2009, los define como aquellos que destacan en algún talento (lógico, matemático, espacial, de memoria, verbal y creativo). Este alumnado será atendido con adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento. Específicamente en el área de Educación Física, podremos proponerles tareas de mayor dificultad, ofrecerles tareas de gestión, liderazgo o estar a cargo de grupos entre otras medidas.

c.4. Integración tardía. Desconocimiento del idioma

Alumnado de comprensión educativa. Dentro de este grupo se identifican:

- Incorporación tardía al sistema educativo español. Son aquellos alumnos que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, son escolarizados de forma tardía presentando problemas para acceder a la adquisición de las competencias clave y objetivos de la etapa. Para ello, cuando no procedan de países de habla hispana, priorizaremos el canal visual sobre el auditivo, se utilizarán fichas didácticas con descripciones visuales o uso del traductor entre otras acciones.
- Condiciones que supongan desventaja educativa. Son aquellos que tienen o han tenido enfermedades de larga duración, cambios de centro o atención domiciliaria por alguna circunstancia personal. Se atenderán mediante adaptaciones no significativas, a través de planes de refuerzo. Las posibilidades de las nuevas tecnologías pueden ayudar a realizar un seguimiento de su aprendizaje en dichas circunstancias.
- Historia escolar que suponga desigualdad inicial. Este tipo de alumnado presenta desfase académico como consecuencia de pertenencia a medio social desfavorecido, escolarización irregular o absentismo. Se atenderán mediante planes de refuerzo específicos en función de las diversas casuísticas que puedan presentarse.

d) Materiales y recursos didácticos.

Nos serviremos de gran variedad y cantidad de materiales y recursos didácticos para el óptimo desempeño de nuestras clases. Los tipos de materiales serán los siguientes y los criterios de selección llevados en cada uno.

Los criterios llevados para la selección de este material Convencional (materiales tomados de la vida cotidiana) donde nos serviremos de mucho material de reciclaje para la construcción del propio como pelotas de arroz de malabares, palas de cartón... y No convencional (comercializado y específico de cada disciplina deportiva) han sido: aprovechar la orientación lúdica implícita en los materiales como nexo entre actividades, disfrutando de los valores educativos que nos ofrecen. A través de su colorido, texturas, formas vistosas... fomentan la socialización, pasando por la posibilidad de desarrollo de habilidades y destrezas básicas, hasta la adquisición de patrones motores, dándole un determinado enfoque didáctico. Todo ello, sin perder de vista la finalidad última de nuestros materiales, su propio carácter lúdico buscando la diversión y el entretenimiento sin perder la SEGURIDAD. En definitiva, que la clase de Educación Física sea atractiva y motivadora para que nuestros alumnos desarrollen una motivación intrínseca por la actividad física, y sólo así conseguir que la interioricen en sus estilos de vida como un hábito. El material, posibilita la igualdad entre todos nuestros alumnos (ya que se adapta con su variedad a todas las características individuales. De esta forma, se convierte en la parte esencial de la sesión de Educación Física, tanto por la cantidad y dependencia de nuestras actividades como por los objetivos que pretendemos con ellos. Especificando algunos criterios que cumplen nuestros materiales convencionales y no convencionales serán:

- Polivalente.
- Manejabilidad.
- Calidad (Resistente)
- Mantenimiento (Duradero).
- Coste
- Adaptable (a las características psicoevolutivas del alumno).
- Seguridad (sin aristas, zonas peligrosas...).
- Estética (diseño agradable que favorezca la motivación que inviten a experimentar).
- Destino de uso (rentabilidad de uso por más personas).
- Su actualidad (acorde con las nuevas leyes).
- Su utilidad práctica y finalidad pedagógica.
- Contextualización (que puedan utilizarse dentro del entorno del centro educativo).
- Congruencia (acorde con la consecución de objetivos, contenidos, aprendizajes... requeridos en el diseño curricular prescriptivo).
- Accesible a todo el alumnado.
- Colocado y clasificado.
- Los criterios de selección seguidos en el resto de nuestros recursos y materiales han sido:
- Audiovisuales Auditivos: En E.F. facilitar la creación de determinados ambientes o el desarrollo de contenidos rítmicos.
- Impresos y Libros escolares: Proporcionar una ayuda y son medios para fomentar la participación y la acción intelectual de los alumnos.
- Medios de comunicación escritos: Como la prensa y revistas para permitir una aplicación de los contenidos en nuestra materia a la realidad social.
- Visuales fijos proyectados: Para despertar interés de los alumnos y acercar la realidad al aula.
- Combinados del lenguaje visual y el oral: Como el video o el DVD para apoyar la intervención del profesor.
- Informáticos Ordenador como instrumento de ayuda: Permitir aprender a su ritmo, así como las diversas plataformas digitales (Aula Virtual, Edmodo, Classroom, etc.)
- Ordenador y Aplicaciones específicas de la materia como herramienta que facilita y potencia la tarea de enseñar: El uso de las TIC supone un replanteamiento global del papel del profesor y de la acción docente.

e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.

e.1. Actividades complementarias.

Participación en la Semana Cultural del Centro en todas aquellas actividades puntuales y pertinentes que le sean sugeridas a nuestro departamento.

e.2. Actividades extraescolares.

Deportes de invierno, Viaje a la estación de esquí de Sierra Nevada o Masella. Los cursos destinatarios preferentemente, serán aquellos en los que no haya planificado un viaje de estudios, pudiendo ser los Ciclos un posible destinatario a añadir a los Bachilleratos y a 3º y 4º E.S.O.

Se desarrollará a mitad del 2º trimestre, la duración será o en la oferta clásica de 5 días o bien, de dos días si consideramos que entorpecemos mucho el transcurso del curso (saliendo por la mañana, una vez allí se realizarán actividades relacionadas con la nieve, como por ejemplo tirarse con los trineos, snake gliss, tubing, etc por la tarde realizaremos la recogida del material de esquiar y compraremos los forfait. Haremos noche allí, al día siguiente esquiaremos y a mitad de tarde será la vuelta).

Objetivos de la actividad.

Tiene un objetivo pedagógico que consiste en complementar su formación escolar conociendo otros lugares y otros deportes que no practica habitualmente, como es la estación de Sierra Nevada o Masella y el esquí o snow como deporte.

Los objetivos a conseguir esquiando son los siguientes:

- Conocer la estación, el descenso directo, el frenado en cuña y familiarizarse con el medio.
- Dominar el descenso directo y frenado en cuña para controlar la velocidad, y aprender a utilizar los medios mecánicos.
- El respecto al medio que les rodea, al material, a los compañeros y al monitor y del entorno en donde se practica.

También tiene un objetivo lúdico, ya que con el viaje se pretende que los alumnos disfruten de dos días inolvidables de actividades físicas en la nieve.

Por último, destacar que el alumnado, después del viaje, tenga ganas de volver a esquiar, de disfrutar de la montaña y de las diversas actividades que en ella se pueden practicar, fomentando así un estilo de vida saludable y hábitos físicos deportivos vitalicios.

Contenidos de la actividad.

- Snake, gliss, tubing
- Adaptación al medio y al material.
- Los remontes: la alfombra y la cuerda
- Realización del descenso directo y del paralelo y la cuña.
- Cuidado del material y del medio.

f) Concreción de los elementos transversales.

El tratamiento de los temas transversales desde nuestra materia se da como extensión de la educación a temas relacionados con la moral y el civismo, con objeto de formar ciudadanos responsables, donde esta educación en valores cobra más importancia que nunca en la EF; si bien todas las materias

constituyen un marco adecuado para el desarrollo integral de los contenidos transversales, la EF es especialmente idónea para la adquisición de estos valores y actitudes debido a su componente práctico y grupal y más en esta optativa de Libre Configuración.

Además, no sólo buscaré que el alumnado adquiera estos valores a través del currículo oculto (contenidos no propuestos a priori), sino de manera intencional y planificada. A continuación, se resume:

- **Educación Ambiental:** desarrollo de una actitud de respeto al medio ambiente. Valoración y respeto de materiales y espacios. Aceptación y respeto de las normas de medio natural.
- **Educación para la paz:** Prevención y solución de situaciones de conflicto. Práctica del juego limpio en la victoria y la derrota. Aceptación de decisiones y diálogo.
- **Educación para la Salud:** Desarrollo del sistema cardiovascular y músculo-esquelético. Reducción del riesgo de enfermedades. Contribución al bienestar psicológico.
- **Educación para la Igualdad:** Consciencia de la igualdad entre chicos y chicas. Trabajo en equipos mixtos en las actividades. Aceptación y respeto de las diferencias personales.
- **Educación para el consumidor:** Consciencia de las cosas necesarias y lo superfluo. Valoración y apreciación de lo que se tiene. Interpretación crítica de mensajes publicitarios.

TIC

Los avances tecnológicos de los últimos años son un excelente punto de partida para mejorar y hacer más ameno el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la aparición en el currículo de la “competencia digital” y las motivaciones e intereses del alumnado me obligan a trabajar las TIC desde una perspectiva global y actualizada. Como además se indica en el Decreto.

Entendidas más como un recurso metodológico que como fin, las TIC que mis alumnos y yo utilizaremos a lo largo del curso quedan resumidas a continuación:

TIC PARA EL ALUMNADO:

- Ordenadores y tabletas, para la búsqueda de información, evaluación del profesor...
- Teléfonos móviles, para la grabación de actividades y su correspondiente feedback, poner música en expresión corporal...
- Word, Power Point, Canva, Genial.ly para la elaboración y defensa de trabajos.
- Google Drive, para compartir trabajos y materiales.
- Kahoot, Google Formularios para la realización de controles o pruebas teóricas.
- Google Classroom para estar en contacto con el profesor de manera online.

g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

g.1. Instrumentos de evaluación ordinarios.

Se utilizará los siguientes instrumentos, procediendo del modo y con la finalidad concreta que en cada uno de ellos se describe:

1. Trabajos de elaboración personal.

Sobre conocimientos conceptuales, utilización de la terminología y realización de esquemas, redacciones o resúmenes que demuestren el manejo de las fuentes de información, la consulta de determinado material de interés, siguiendo unas pautas concretas o guión, propiciando y orientando el uso pero controlando el abuso de las nuevas tecnologías y la excesiva exposición a pantallas por las que se solicita material expresamente manuscrito.

La no presentación en el plazo marcado por el profesor supondrá nota negativa en la calificación de la tarea de acuerdo a la rúbrica que valora este aspecto y que se proporciona en las propias indicaciones de la tarea, no pudiendo concretar el "10" en los estándares evaluados por este trabajo.

Si bien se contemplarán los casos particulares informados por los tutores (barreras tecnológicas, la salud) etc a la hora de fijar "plazos personalizados".

2. Pruebas específicas de evaluación.

En este apartado contemplamos dos tipos de pruebas, las escritas y las prácticas descritas a continuación:

2.1. PRUEBAS CONCEPTUALES:

Exámenes, trabajos, supuestos teórico-prácticos, tareas digitales (kahoot, Google Formularios...).

2.2. PRUEBAS PROCEDIMENTALES:

A. La puesta en práctica de conocimientos de ámbito procedimental sobre distintas habilidades expresivas y comunicativas:

Se da la opción de demostrar las realizaciones expresivas en vídeos o imágenes, que no sean lesivas y que no atenten contra sus derechos de imagen (usando otros medios para demostrar la autoría sin ser reconocidos/as), y siempre bajo la vigilancia y autorización de los padres o tutores.

B. De Habilidades Deportivas Específicas.

C. Pruebas de Aptitud Física, o Tests Físicos.

2.3. SEGUIMIENTO ACTITUDINAL.

Lista Control, Registro anecdótico, Fichas de Control...

g.2. Instrumentos de evaluación específicos y/o especiales.

Citados y descritos en el apartado anterior.

g.3. Prácticas de coevaluación y/o autoevaluación con el alumnado.

Siguiendo las recomendaciones de López Pastor y Pérez Pueyo (2017), a la hora de utilizar los instrumentos anteriormente citados no sólo intervendrá el profesor, sino que los alumnos también tendrán un rol importante en la evaluación.

En función del agente (la persona que realiza la evaluación), mi proceso de evaluación constará de:

- 1) **Heteroevaluación**, donde el profesor evalúa al alumnado o el alumnado evalúa la práctica docente.
- 2) **Coevaluación**, donde el alumnado se evalúa entre sí.
- 3) **Autoevaluación**, donde cada alumno/a se evalúa a sí mismo.
- 4) **Evaluación compartida**, donde alumno y profesor acuerdan los instrumentos y la calificación final de la evaluación.
- 5) **Evaluación participativa**, donde alumno y profesor acuerdan los instrumentos y la calificación final de la evaluación.

Gracias a la implicación del alumnado en su proceso de evaluación se dotará al mismo de un grado de responsabilidad y autoexigencia que le permitirá regular su aprendizaje futuro. De esta forma mi evaluación contribuirá también a las competencias de “competencia personal, social y de aprender a aprender.” y “competencia ciudadana”.

g.4. Actividades de recuperación de alumnado con materias pendientes.

Obviamente el alumnado de 1º al cambiar de enseñanza no tiene ninguna materia pendiente de la E.S.O.

Sin embargo, los alumnos que pasen a 2º con la materia pendiente de 1º, serán informados de los procedimientos de recuperación que el Departamento establece para tal fin (contenidos, fechas, procedimientos y criterios de evaluación de los mismos) por el profesor actual de la materia. Además, este profesor guiará todo el proceso de recuperación con el fin de que el alumnado supere los criterios establecidos.

Los alumnos que superen el primer y segundo trimestre del curso matriculado, aprobarán directamente la materia del curso anterior por tratarse de contenidos en progresión donde poder establecer la Evaluación Continua ante la buena actitud y predisposición.

Para los casos que además de llevar la materia pendiente de cursos anteriores suspendan el primer trimestre del curso actual, el departamento de Educación Física propone la realización de trabajos escritos específicos y pruebas prácticas no superadas en la primera evaluación. Igualmente, se tendrá en cuenta la práctica diaria y se realizará un seguimiento particularizado.

Los saberes básicos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos vienen detallados en la Programación del Departamento, y el objeto de la presente prueba de evaluación es conseguir que el alumnado supere el nivel mínimo necesario para completar su aprendizaje al final de la etapa en la materia de Educación Física y Deportiva.

Los criterios de calificación establecidos en la rúbrica para dichos trabajos son:

Portada (con el título, nombre del alumno, fecha, asignatura y profesor).

Índice con los principales contenidos y numeración.

Contenidos específicos del trabajo, siguiendo una secuencia lógica y coherente conforme a la temática del trabajo en cuestión, evitando plagio o “copia – pega” generalizado de los mismos.

Bibliografía (en la última página). Contenido bien presentado, utilización de imágenes, etc.

Orden y claridad en el desarrollo de los diferentes apartados.

La fecha de explicación y firma del trabajo será una semana concreta y conocida de antemano. Donde se deberá firmar el documento (por alumnado y padres) asumiendo que se ha sido informado de todo el procedimiento de recuperación.

La fecha de entrega por parte del alumnado para ser evaluado será la indicada y se entregará al profesor de Educación Física del curso actual.

g.5. Descripción de medidas de evaluación extraordinaria (si las hubiere)

Corresponden a aquellas que requieren implementar acciones complementarias en el proceso evaluativo del alumnado.

Se realizará mediante prueba única, sin perjuicio de las adaptaciones que se realicen al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en las fechas que el departamento y el centro determinen. El alumnado deberá realizar pruebas escritas (examen de conocimientos teóricos) y pruebas prácticas (pruebas de ejecución atendiendo a los diferentes criterios de evaluación). Dichas pruebas

tendrán como referencia los saberes básicos seleccionados de cada uno de ellos, teniendo una duración aproximada de una hora y treinta minutos. Para su preparación, se entregará al alumnado calificado negativamente un programa de refuerzo educativo que recogerá las acciones que deben realizar para su presentación precisando las características de la prueba.

g.6. Descripción de medidas de evaluación en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

De acuerdo con el artículo 47 de la Orden 5 mayo 2016, aquellos alumnos que superen el 30% de faltas justificadas e injustificadas deberán someterse a una evaluación diferenciada, debiendo ser realizada en las fechas finales del curso académico.

Para aquellos alumnos que presenten faltas justificadas, o cuya incorporación al centro se produzcan una vez iniciado el curso o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, se le entregará un plan de recuperación para el aprendizaje de los contenidos abordados, así como la superación de los aprendizajes asociados. En su caso, se realizará una adaptación de la evaluación a las circunstancias personales del alumno que permita dar respuesta a la dificultad de aprendizaje manifestada.

Para aquellos alumnos que pudieran estar hospitalizados o en situación de larga convalecencia, podrán recibir atención domiciliaria según la Orden de 23 de mayo de 2012 de la Conserjería de Educación y Cultura. Esa situación se afrontará con programas individuales que permitirán atender las dificultades del alumnado realizando su seguimiento por Classroom.

g.7. Criterios de calificación y de cálculo de la calificación final ordinaria/extraordinaria.

La calificación de la materia que se le asigne al alumnado en cada evaluación, será numérica, un número entero, entre el 0 y el 10. Ésta será el resultado de las calificaciones de los criterios de evaluación desarrollados durante la misma. Los criterios de calificación reflejan el nivel de adquisición de los aprendizajes y con ello, de las competencias específicas, las cuales están vinculadas a los criterios de evaluación, valorados a través de diversas herramientas e instrumentos.

Para llevar a cabo la calificación, se extraerá con cada herramienta de evaluación la nota de cada criterio de evaluación. La nota media de cada evaluación se hallará de la media aritmética obtenida de los criterios de evaluación trabajados en cada trimestre. Por lo tanto, la calificación final de la asignatura será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas durante el curso de los diferentes criterios.

Su conversión a los cuantificadores será la siguiente:

<5	INSUFICIENTE
5	SUFICIENTE
6	BIEN
7-8	NOTABLE
9-10	SOBRESALIENTE

PLAN DE RECUPERACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA.

El alumno/a que tiene algún criterio suspenso al finalizar la evaluación deberá en la sesión de ajuste trimestral:

- Realizar una prueba teórica de los saberes mínimos que no haya adquirido.
- Poner en práctica las habilidades o técnicas relacionadas con el criterio no superado.

Asimismo, se observará la actitud, el comportamiento y el interés por mejorar considerando el carácter continuo de la materia.

El alumnado que obtenga en la evaluación final ordinaria una calificación inferior a cinco puntos, deberá realizar una prueba (teórica y práctica) extraordinaria (citada en el apartado g.5).

g.8. Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

Ver capítulo dedicado a este tema en nuestro Proyecto Educativo de Centro

g.9. Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

Ante la irrupción de las redes sociales y las nuevas tecnologías se hace más necesaria que nunca la inclusión de un plan que ayude e incite a los alumnos a interesarse por lecturas de rigor y calidad. Por ello, y en consonancia con el artículo 15.2. del Real Decreto 110572014 el plan de fomento a la lectura se basará en los siguientes aspectos:

La selección, lectura y resumen de artículos relacionados con deportes y actividades físicas minoritarias, descubriendo prácticas físicas menos conocidas o historias de superación que puedan suponer modelos positivos de los que aprender.

Si bien las actividades del plan serán optativas, se evaluarán sólo de forma positiva si se han desarrollado adecuadamente. En cualquier caso, estas actividades nunca podrán ser un sustituto de las actividades obligatorias, sino un complemento.